

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**15861** *ORDEN AEC/2538/2007, de 16 de agosto, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/1734/2007, de 7 de junio (B.O.E. 15-06-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el art. 54 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el art. 48 del R. D. 364/1995 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 16 de agosto de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEC/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. S. (Orden de 19 de julio de 2007), el Subdirector General de Viajes y Visitas Oficiales, Ceremonial y Órdenes, Gonzalo Quintero Saravia.

#### ANEXO

##### **Convocatoria: Orden AEC/1734/2007, de 7 de junio (B.O.E. 15-06-07)**

Puesto adjudicado:

Número: 2. Puesto: Embajada en Dublín (Irlanda). Canciller (01883068). Nivel: 24.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Embajada de España en Nueva Delhi. Nivel: 24. Complemento específico: 4.060,30.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: González Oviedo, José. NRP: 2602069513. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A0014. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 3. Puesto: Consulado General en Casablanca (Reino de Marruecos). Jefe Negociado visados (02715895). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. S.<sup>a</sup> Estado para la U.E. Nivel: 14. Complemento específico: 4.073,48.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Roldán Corral, M. Cruz. NRP: 5002672724. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Número: 8. Puesto: Embajada en París (República Francesa). Operador comunicaciones (03317574). Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. S.<sup>a</sup> Estado para la U.E. Nivel: 14. Complemento específico: 4.073,48.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Cereijo Álvarez, Amparo. NRP: 7671175402. Grupo: C2. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

**15862** *ORDEN AEC/2539/2007, de 17 de agosto, por la que se publica la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo.*

Por Orden AEC/1734/2007, de 7 de junio (B.O.E. 15-06-07), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Art. 54 del R.D. 364/1995 de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Art. 48 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Madrid, 17 de agosto de 2007.-El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. D. (Orden AEC/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, P. S. (Orden de 19 de julio de 2007), el Subdirector General de Viajes y Visitas Oficiales, Ceremonial y Órdenes, Gonzalo Quintero Saravia.